


ANUNCIO**Resolución sobre aplicación de Régimen Extraordinario de Revisión de Precios en contratos de obras municipales**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintidós adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar aplicables en el ayuntamiento de Alcobendas y en su sector público institucional las mediadas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras contenidas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022 y, recientemente, en la Orden HFP/1070/2022, de 8 de noviembre, por la que se amplía el número de materiales a considerar para el cálculo del umbral del impacto directo y relevante en la economía de esos contratos de obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Alcobendas, a la fecha y hora que consta en la firma digital

Fdo.: El Alcalde,
Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	EUo506qdRRsgcWgV+3h/xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	22/12/2022 10:41:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EUo506qdRRsgcWgV+3h/xw==			